



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

DEPARTAMENTO	SANIDAD
CICLO	TÉCNICO EMERGENCIAS SANITARIAS
CURSO	SEGUNDO

MÓDULO
ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (Código 0056)

PROFESORADO
Ana Luz Moral González María Jiménez del Valle

### 1. Introducción.

La programación consiste en la elaboración de un proyecto de acción con una duración temporal variable, sobre unos contenidos que incluyen informaciones científicas, estrategias, procedimientos y conductas concretas, para un grupo de alumnos/as, en una situación determinada, con la finalidad de que alcancen unos objetivos determinados que pueden constatarse en qué medida y cómo los han logrado.

Para la elaboración de la misma se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recogidas en la siguiente normativa y documentación:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley de Educación de Andalucía de 21 de noviembre de 2007
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Plan de centro, Proyecto educativo y Reglamento Orgánico de Funcionamiento del centro Juan de Aréjula de Lucena.

Esta programación corresponde al Módulo Profesional "Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia", perteneciente al Ciclo Formativo "Técnico en Emergencias Sanitarias", regulado a nivel nacional por el *Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas* y, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la *Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Emergencias Sanitarias*.

#### 1.1. Identificación del título:

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

#### 1.2. Perfil profesional del título:

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

1.2.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

1.2.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.



t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.

u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Las competencias b, c, d, k, o y r se relacionan directamente con el módulo profesional "Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia".

### 1.2.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

Cualificaciones profesionales completas:

a) *Transporte sanitario SAN025\_2*. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0069\_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
- UC0070\_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
- UC0071\_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
- UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

b) *Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122\_2*. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0360\_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
- UC0361\_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
- UC0362\_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
- UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

### 1.3. Contextualización De La Programación Didáctica:

A la hora de elaborar la programación, es importante tener en cuenta el contexto sociocultural en el que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje: el IES Juan de Aréjula es un Centro Educativo ubicado en el sector este de la localidad de Lucena, núcleo importante de la provincia de Córdoba, con alto nivel de industrialización, destacando las empresas de la madera, la orfebrería, frío industrial y de la construcción, así como el sector agrícola. El barrio en el que se halla el centro es típico de la periferia de una ciudad industrial y en él se ubican también dos IES, un CEIP y una Guardería. Otros servicios públicos que están en las inmediaciones son el Pabellón Municipal de Deportes, las Piscinas Municipales, el Parque Infantil de Tráfico, el Centro de Salud y la Ciudad Deportiva. En este centro se imparten varias etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior, así como Curso de Preparación a la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Como en la mayoría de Centros Educativos, se trata de un Centro TIC, que utiliza las nuevas tecnologías para complementar los medios tradicionales, potenciar el aprendizaje del alumno e impartir clases más atractivas y documentadas.

En las localidades vecinas a Lucena hay varias empresas de transporte sanitario, que suponen una oferta laboral para el futuro Técnico en Emergencias Sanitarias.

Respecto al grupo de alumnos/as, el número total es de 29, siendo el 58.6% hombres. El grupo presenta una gran heterogeneidad: La edad del alumnado está comprendida entre los 18 y los 50 años, teniendo alguno de ellos cargas familiares. Proceden tanto de Lucena como de localidades próximas (Cabra, Puente Genil, Montilla, Aguilar de la Frontera...). El 50% de los/as alumnos/as han realizado previamente algún Ciclo Formativo de la familia de sanidad (principalmente CFGM Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o CFGM Farmacia y Parafarmacia), algunos/as han realizado cursos de formación en transporte sanitario y varios/as de ellos/as tienen experiencia laboral en la rama sanitaria. Ninguno de los alumnos es repetidor. La mayoría han realizado el 1º



curso en nuestro centro, excepto 4 alumnos que proceden del IES Castillo de la Yedra (Cazorla) y otro que procede del IES Sierra Sur (Osuna).

Tras la evaluación inicial se ha detectado que el nivel de competencias del alumnado es adecuado para las enseñanzas que se imparten y que el grado de motivación para el estudio y el aprendizaje es elevado, debido principalmente al deseo de encontrar un futuro laboral en este ámbito. Algunos/as alumnos/as presentan dificultad en la expresión escrita y en la ortografía, por lo que se les insistirá en este aspecto a lo largo del curso.

Son también un grupo de alumnos/as muy participativo, lo que en ocasiones puede conllevar una dificultad para avanzar en la materia, por lo que se les debe insistir en la importancia de respetar el turno de palabra para favorecer el transcurso de las clases.

## 2.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificando las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Los objetivos a, c, d, f, o, ñ, q, r y s están relacionados directamente con el módulo profesional "Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia".

## 2. 2. Unidades de competencia

El módulo profesional "Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia" se relaciona con el desarrollo de la unidad de competencia UC0070\_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

## 3. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Para este módulo profesional, los resultados de aprendizaje son:

1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.
2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.
3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.
4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.
5. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.
6. Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.



#### 4. Contenidos

Los contenidos básicos de este Módulo Profesional son los indicados en la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Para facilitar la asimilación de dichos contenidos por parte del alumnado, éstos se han organizado y secuenciado en 6 bloques didácticos y 17 unidades didácticas:

##### BLOQUE DIDÁCTICO 1: LESIONES POR AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.

- UNIDAD DIDÁCTICA 1: LESIONES POR AGENTES QUÍMICOS

- 1.1. Las intoxicaciones.
- 1.2. Intoxicaciones por drogas de abuso.
- 1.3. Intoxicación por inhalación de gases.
- 1.4. Los accidentes con mercancías peligrosas.

- UNIDAD DIDÁCTICA 2: LESIONES POR AGENTES BIOLÓGICOS.

- 2.1. Los agentes biológicos.
- 2.2. Lesiones causadas por agentes biológicos.
- 2.3. El riesgo biológico.
- 2.4. Mordeduras y picaduras.

##### BLOQUE DIDÁCTICO 2: ATENCIÓN SANITARIA A PACIENTES CON PATOLOGÍA ORGÁNICA DE URGENCIA.

- UNIDAD DIDÁCTICA 3: PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR DE URGENCIA.

- 3.1. El dolor torácico.
- 3.2. Tipos de dolor torácico.
- 3.3. Síndrome coronario agudo.
- 3.4. Insuficiencia cardíaca.
- 3.5. Síncope.
- 3.6. Crisis hipertensiva.
- 3.7. Las arritmias.

- UNIDAD DIDÁCTICA 4: PATOLOGÍA RESPIRATORIA DE URGENCIA.

- 4.1. La insuficiencia respiratoria.
- 4.2. Síntomas respiratorios en una insuficiencia respiratoria.
- 4.3. La exploración física en una insuficiencia respiratoria.
- 4.4. Enfermedades respiratorias.
- 4.5. Medidas posturales en patología respiratoria.

- UNIDAD DIDÁCTICA 5: PATOLOGÍA ENDOCRINA Y DIGESTIVA DE URGENCIA.

- 5.1. Patología endocrina de urgencia.
- 5.2. Patología digestiva de urgencia.

- UNIDAD DIDÁCTICA 6: PATOLOGÍA NEUROLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DE URGENCIA.

- 6.1. Alteraciones neurológicas de urgencia.
- 6.2. Los accidentes cerebrales vasculares.
- 6.3. La psiquiatría en urgencias extrahospitalarias.
- 6.4. La intervención en urgencias psiquiátricas.
- 6.5. Las tentativas de suicidio.

##### BLOQUE DIDÁCTICO 3: INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE PARTO INMINENTE.

- UNIDAD DIDÁCTICA 7: ATENCIÓN SANITARIA EN EL PARTO INMINENTE.

- 7.1. El parto.



- 7.2. Fases del parto.
- 7.3. Asistencia inicial al parto.
- 7.4. Asistencia al parto inminente.
- 7.5. Complicaciones del parto.
- 7.6. Protocolos de resucitación del recién nacido.
- 7.7. Normas de higiene y prevención de infecciones.
- 7.8. Actuación en otras patologías ginecológicas.

#### BLOQUE DIDÁCTICO 4: PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MEDICACIÓN DE EMERGENCIA.

- UNIDAD DIDÁCTICA 8: LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

- 8.1. Marco legal.
- 8.2. Los medicamentos.
- 8.3. Las vías de administración de medicamentos.
- 8.4. Material y métodos para administrar medicación.
- 8.5. La seguridad en la administración de medicamentos.
- 8.6. Los fármacos en emergencias.

#### BLOQUE DIDÁCTICO 5: APOYO EN EL SOPORTE VITAL AVANZADO.

- UNIDAD DIDÁCTICA 9: LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL.

- 9.1. La oxigenoterapia en emergencias.
- 9.2. Indicaciones de la oxigenoterapia.
- 9.3. Sistemas para la administración de oxígeno.
- 9.4. Procedimiento de administración de la oxigenoterapia.
- 9.5. La ventilación mecánica.

- UNIDAD DIDÁCTICA 10: APOYO AL SVA.

- 10.1. El soporte vital avanzado.
- 10.2. El análisis del ritmo cardíaco.
- 10.3. Procedimientos de SVA.
- 10.4. El control de la vía aérea.
- 10.5. Colocación de una vía y administración de sueros y medicamentos.
- 10.6. Los cuidados post-resucitación.

#### BLOQUE DIDÁCTICO 6: ATENCIÓN A PACIENTES CON TRAUMATISMOS Y OTRAS LESIONES POR AGENTES FÍSICOS.

- UNIDAD DIDÁCTICA 11: LOS ACCIDENTES.

- 11.1. Los accidentes.
- 11.2. Los traumatismos.

- UNIDAD DIDÁCTICA 12: LA APLICACIÓN DE VENDAJES.

- 12.1. Los vendajes.
- 12.2. Técnicas básicas de vendaje.
- 12.3. Vendajes con venda enrollada.
- 12.4. Vendajes con pañuelo.

- UNIDAD DIDÁCTICA 13: LAS HEMORRAGIAS.

- 13.1. Caracterización de las hemorragias.
- 13.2. La atención inicial de hemorragias.

- UNIDAD DIDÁCTICA 14: CONTUSIONES, HERIDAS Y LESIONES OSTEOMUSCULARES.

- 14.1. Las contusiones.
- 14.2. Las heridas.
- 14.3. Las lesiones osteomusculares.

- UNIDAD DIDÁCTICA 15: LAS QUEMADURAS.

- 15.1. Las quemaduras.
- 15.2. Clasificación de las quemaduras.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- 15.3. Atención sanitaria a personas con quemaduras.
- 15.4. El traslado de personas con quemaduras.
  - UNIDAD DIDÁCTICA 16: LOS TRAUMATISMOS.
- 16.1. Tipos de traumatismos.
- 16.2. Los politraumatismos.
- 16.3. Traumatismos especiales.
- 16.4. Las explosiones.
  - UNIDAD DIDÁCTICA 17: LESIONES POR CALOR, FRÍO, ELECTRICIDAD Y RADIACIONES IONIZANTES.
- 17.1. El calor.
- 17.2. El frío.
- 17.3. Lesiones por electricidad.
- 17.4. Las radiaciones ionizantes.

### 5. Secuenciación y temporalización de contenidos

Cada bloque didáctico tiene un tiempo asignado, teniendo en cuenta que la duración total del Módulo es de 126 horas (repartidas en seis horas cada semana) y que las 63 horas de Libre Configuración (3 horas semanales) están adscritas a este módulo profesional con el fin de favorecer la adquisición de la competencia general del título.

BLOQUE DIDÁCTICO	TIEMPO
1. LESIONES POR AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.	27h
2. ATENCIÓN SANITARIA A PACIENTES CON PATOLOGÍA ORGÁNICA DE URGENCIA.	46h
3. INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE PARTO INMINENTE.	15h
4. PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MEDICACIÓN DE EMERGENCIA.	12h
5. APOYO EN EL SOPORTE VITAL AVANZADO.	26h
6. ATENCIÓN A PACIENTES CON TRAUMATISMOS Y OTRAS LESIONES POR AGENTES FÍSICOS.	63h

### Contenidos de la 1ª Evaluación

Durante la primera evaluación se impartirán los contenidos correspondientes a los bloques didácticos 1 y 2.

### Contenidos de la 2ª evaluación

Durante la segunda evaluación se impartirán los contenidos correspondientes a los bloques didácticos 3, 4 y 5.

Los contenidos del bloque didáctico 6 serán impartidos a lo largo del primer y segundo trimestre, en las Horas de Libre Configuración adscritas a este módulo profesional.

### 6. Metodología y estrategias que se desarrollarán para alcanzar los objetivos





La metodología es el conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su finalidad es contribuir al logro de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales.

La metodología que se empleará dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo profesional se concreta en:

### 3.1. Modalidades Organizativas Y Métodos:

Se promoverá la realización de actividades en las que se fomente el aprendizaje cooperativo, realizando actividades conjuntas, por gran grupo, pequeño grupo, etc. Con este tipo de actividades se promociona la autoformación y el desarrollo de actividades relacionadas con las TIC, y se fomentan las relaciones interpersonales, así como las habilidades sociales y personales.

### 3.2. Actividades De Enseñanza Aprendizaje:

Para llevar a cabo la secuencia de aprendizaje se realizarán en cada unidad didáctica los siguientes tipos de actividades:

- **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y DE MOTIVACIÓN:** para recordar conocimientos previos del alumnado en relación con la unidad o bloque a desarrollar, así como para poner al alumno/a en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y DE APRENDIZAJE:** para abordar por primera vez los distintos tipos de contenidos.
- **ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN:** para contrastar las nuevas ideas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.
- **ACTIVIDADES DE SÍNTESIS-RESUMEN:** para establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, esquematizar las ideas más importantes y construir los aprendizajes.
- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados o que tienen dificultades en asimilar los contenidos.

## 7. Criterios de evaluación

La evaluación en la Formación Profesional se realiza tomando como referencia los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del Ciclo Formativo. Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Los criterios de evaluación que se han seleccionado para esta programación son los establecidos por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.	a) Se ha identificado el material de emergencias. b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos. c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia. d) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

	<p>e) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.</p> <p>f) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.</p> <p>g) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.</p> <p>h) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.</p> <p>i) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.</p> <p>j) Se ha apoyado al médico o enfermero en las técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.</p>
<p>2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.</p>	<p>a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.</p> <p>b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.</p> <p>c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.</p> <p>d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.</p> <p>e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.</p> <p>f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.</p>
<p>3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.</p>	<p>a) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.</p> <p>b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>c) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.</p> <p>d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.</p> <p>e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.</p> <p>f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.</p> <p>g) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.</p> <p>h) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).</p>
<p>4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.</p>	<p>a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.</p> <p>b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.</p> <p>c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.</p> <p>d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.</p> <p>e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.</p>



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

	<p>f) Se ha descrito la técnica de descontaminación.</p> <p>g) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.</p> <p>h) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.</p>
<p>5. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.</p>	<p>a) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.</p> <p>b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.</p> <p>c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.</p> <p>d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.</p> <p>e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.</p> <p>f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas y psiquiátricas.</p> <p>g) Se ha actuado con autocontrol y medidas de protección en los diferentes protocolos de actuación.</p>
<p>6. Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.</p>	<p>a) Se han enumerado las fases del parto.</p> <p>b) Se han descrito e identificado los signos de parto inminente.</p> <p>c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.</p> <p>d) Se han reconocido complicaciones y emergencias en la evolución del parto.</p> <p>e) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.</p> <p>f) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.</p>

Estos criterios de evaluación están relacionados con los bloques y unidades didácticas de este módulo profesional:

Bloque Didáctico	Unidad Didáctica	Resultados De Aprendizaje	Criterios De Evaluación
1. LESIONES POR AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.	1. Lesiones por agentes químicos.	4	a, b, c
	2. Lesiones por agentes biológicos.	4	d, e, f, g, h
2. ATENCIÓN SANITARIA A PACIENTES CON PATOLOGÍA ORGÁNICA DE URGENCIA.	3. Patología Cardiovascular de urgencia.	5	a, b, g
	4. Patología respiratoria de urgencia.	5	c, d, g
	5. Patología endocrina y digestiva de urgencia.	5	g



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

	6. Patologías neurológica y psiquiátrica de urgencia.	5	e, f, g
3. INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE PARTO INMINENTE.	7. Atención sanitaria en el parto inminente.	6	a, b, c, d, e, f
4. PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MEDICACIÓN DE EMERGENCIA.	8. La administración de medicamentos.	2	a, b, c, d, e, f
5. APOYO EN EL SOPORTE VITAL AVANZADO.	9. La administración de oxígeno medicinal.	1	a, c, f, g, j
	10. Apoyo al SVA.	1	a, b, c, d, e, h, i, j
6. ATENCIÓN A PACIENTES CON TRAUMATISMOS Y OTRAS LESIONES POR AGENTES FÍSICOS.	11. Los accidentes.	3	a, b, c
	12. La aplicación de vendajes.	3	d, e
	13. Las hemorragias.	3	d, f
	14. Contusiones, heridas y lesiones osteomusculares.	3	f
	15. Las quemaduras.	3	g
	16. Los traumatismos.	3	b, d
	17. Lesiones por calor, frío, electricidad y radiaciones ionizantes.	3	h

#### 8. Criterios de calificación y recuperación.

La calificación final de este módulo profesional se formulará en cifras del 1 al 10, sin decimales. Dicha calificación se obtendrá a partir de las diferentes calificaciones obtenidas por el/la alumno/a en los procedimientos de evaluación realizados a lo largo del curso, teniendo en cuenta que las competencias profesionales tendrán un peso del 60% en la calificación final, las competencias personales tendrán un peso del 30% y las competencias sociales un peso del 10% en la calificación final.

En la calificación del módulo se tendrá en cuenta la evaluación realizada durante las Horas de Libre Configuración, de tal forma que dicha calificación supondrá un 30% de la calificación final del módulo profesional.

Para poder realizar la nota media, es imprescindible que cada uno de los procedimientos de evaluación se haya superado con una calificación igual o superior al 5.

Para considerar que un alumno/a ha adquirido un resultado de aprendizaje, debe haber superado cada uno de los criterios de evaluación que le corresponden.

Para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado algún criterio de evaluación con nota igual o superior al 5, se realizará una recuperación en Enero (para los contenidos correspondientes a la 1ª



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

evaluación), y otra en Marzo (para los contenidos correspondientes a la 1ª y 2ª evaluación). Si la calificación final no es igual o superior al 5, el/la alumno/a deberá asistir a las clases de recuperación durante el tercer trimestre y realizar las actividades de evaluación planteadas para superar el módulo profesional.

En cada una de estas recuperaciones, la nota máxima que puede obtener el/la alumno/a dependerá del criterio del profesor.

Una vez finalizada la segunda evaluación, si el/la alumno/a desea mejorar su calificación deberá presentarse a una prueba global durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final, con cuestiones referidas a cada uno de las competencias (tanto profesionales como personales). Para su calificación final, la nota obtenida en dicha prueba tendrá un peso del 90% y la calificación de las competencias sociales a lo largo del curso un peso del 10%.

En las pruebas y actividades escritas se penalizará:

- 0,1 puntos por falta de ortografía (0,05 puntos por faltas de ortografía en tildes).
- Hasta 0,25 puntos por presentación incorrecta (limpieza, márgenes, caligrafía...)
- La expresión escrita se valorará tanto de forma positiva como negativa.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de "suspense" (nota numérica 1), perderá el derecho a la recuperación siguiente a la evaluación y por lo tanto deberá recuperar dicha evaluación en junio.

#### FALTAS DE ASISTENCIA.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos de Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial.

Teniendo en cuenta el artículo 22 del ROF del centro y el apartado 8.7 del Proyecto Educativo sobre la asistencia a clase en todas las enseñanzas, se llega al siguiente acuerdo de Departamento:

- Para el caso de faltas injustificadas:

El alumnado que acumule un 20 % de horas de faltas sin justificar en un módulo a lo largo de un trimestre tendrá dos puntos menos en la calificación de la evaluación de dicho trimestre. Aunque no superase el 20%, por cada 1% de faltas sin justificar se restará 0,1 puntos sobre la calificación de la evaluación.

Si supera el 20% de faltas injustificadas en el trimestre, pierde la evaluación del trimestre y deberá recuperar en junio, aunque se le mantendría aprobados los criterios de evaluación que hubiese superado en ese trimestre.

En la calificación final de la evaluación ordinaria, además de la reducción ya realizada en las otras evaluaciones, la nota podrá tener una reducción de un punto si ha habido, a lo largo del curso reiteración en las faltas de asistencia sin justificar.

- Para el caso de faltas justificadas:

Los casos de faltas justificadas se analizarán individualmente valorando las circunstancias concretas del alumnado.

No se le aplicará la reducción de la nota final en la calificación de la evaluación trimestral, como en el caso de faltas injustificadas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aunque las faltas hayan sido justificadas, el alumno/a no ha realizado ciertas actividades o exámenes. Según el P.E. para este alumnado cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, el departamento elaborará un programa de recuperación de contenidos.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

En cualquier caso, al alumnado de FP, que acredite documentalmente encontrarse en las circunstancias recogidas en la orden de 29 de septiembre de 2010, BOJA nº 202 de 15 de octubre, se le informará de su derecho a renuncia de convocatoria de hasta el 50% de los módulos profesionales en los que se encuentre matriculado o renuncia a matrícula; en los dos casos una sola vez por curso escolar.

- Para el caso de que se supere el 30% de faltas, justificadas o injustificadas.

El alumnado que supere el 30% de faltas (justificadas o injustificadas) a lo largo del curso, no podrá evaluarse como el resto del alumnado. Se evaluará exclusivamente con una prueba final de toda la materia y la presentación de los trabajos y actividades realizados a lo largo del curso.

Los casos de faltas justificadas que superen el 30% a lo largo del curso, se analizarán individualmente valorando las circunstancias concretas del alumnado.

## 9. Procedimientos e instrumentos de evaluación

### 9.1) Calendario De Evaluaciones:

A lo largo del curso escolar se llevarán a cabo cuatro sesiones de evaluación:

- ~ Evaluación Inicial: 20 de Octubre de 2014.
- ~ Primera Evaluación Parcial: del 15 al 17 de Diciembre de 2014.
- ~ Segunda Evaluación Parcial: del 3 al 5 de Marzo de 2015.
- ~ Evaluación Final: aún no decidido.

Al ser la evaluación continua, las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones parciales, tienen carácter meramente informativo de la evolución del proceso de aprendizaje.

El alumnado que haya superado todos los módulos en la segunda evaluación, podrá pasar a realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) a lo largo del tercer trimestre. Aquellos/as alumnos y alumnas a los que les falte algún módulo por superar, deberán continuar durante dicho tercer trimestre asistiendo al menos al 50% de las horas en las que se desarrollaba dicho módulo para adquirir los resultados de aprendizaje no conseguidos.

### 9.2) Procedimientos De Evaluación:

Las actividades que se van a llevar a cabo para la evaluación del proceso de aprendizaje serán:

#### *a. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES:*

Se realizará mediante:

- Pruebas orales o escritas (de preguntas cortas o de preguntas de respuesta múltiple). En cada trimestre se realizará una prueba global para la evaluación de los contenidos correspondientes a las unidades impartidas. En el caso de las pruebas con preguntas de respuesta múltiple, se aplicará una fórmula de corrección de errores, puesto que se penalizarán las respuestas incorrectas. No se admitirán cambios personales en las fechas de los exámenes, ni se repetirán exámenes por ningún motivo. Durante el desarrollo de cada trimestre, se podrán realizar pruebas adicionales, orales o escritas, sobre contenidos concretos, cuya calificación será tenida en cuenta a la hora de evaluar al alumnado.
- Trabajos y actividades, realizados en grupo o de manera individual. Se tendrá en cuenta tanto el contenido como la elaboración y presentación de los mismos.
- Realización de simulaciones sobre casos prácticos en las que se evaluará el grado de adquisición de las capacidades personales por parte del alumnado.

#### *b. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES:*

La evaluación las capacidades sociales adquiridas por cada alumno/a se valorará mediante la observación de determinadas normas y valores como son la puntualidad en la entrega de los trabajos, la participación activa en debates, el orden y limpieza en los trabajos presentados, la



## PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

iniciativa y actitud emprendedora, la motivación y el interés por el aprendizaje, la realización del trabajo diario, el trato respetuoso hacia los compañeros y hacia el profesorado, etc. Todos estos aspectos quedarán reflejados de forma estructurada y sistemática en la ficha del alumno/a y/o en el cuaderno del profesor.

### 9.3) Evaluación del Proceso de Enseñanza:

Constará de una evaluación externa y una evaluación interna:

- **EVALUACIÓN EXTERNA:** realizada por el alumnado. Al final de cada evaluación rellenarán un cuestionario con varias preguntas básicas sobre el método empleado por el profesor, la claridad de las explicaciones y la valoración de los trabajos prácticos como medida para desarrollar los conocimientos.
- **EVALUACIÓN INTERNA:** realizada por el propio profesor mediante la evaluación de cada unidad didáctica. Se trata de evaluar si el proceso de enseñanza es el adecuado o no, según el funcionamiento de los procesos de aprendizaje y los resultados que el alumnado vaya consiguiendo. Al final de cada unidad didáctica se reflexionará sobre varios ítems para poder detectar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza.

## 10. Medidas de atención a la diversidad. (Y, en su caso, atención del alumnado con NEE)

Las diferencias individuales entre los/as estudiantes plantean un problema profundo y generalizado en el aula. Dentro de este contexto diferenciador de las diversas características individuales, habrá que tener en cuenta a aquellos alumnos/as que se consideren con capacidad de cubrir los objetivos mínimos, pero con dificultades en el proceso de aprendizaje. Para ellos se debe establecer un plan de atención individualizada, con actividades de refuerzo. Y para los alumnos/as que presenten un ritmo acelerado de aprendizaje se propondrán actividades de ampliación. Desarrolladas en cada una de las unidades didácticas.

Todas estas actuaciones descritas anteriormente, se consideran adaptaciones curriculares no significativas, ya que solo modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo (actividades, metodología, técnicas e instrumentos de evaluación).

## 11. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal en el currículo

A través de la *Educación en valores* se pretende:

- \* Potenciar la dimensión ética de los alumnos.
- \* Desarrollar un modelo de persona humanística.
- \* Permitir capacidades que permitan reflexionar sobre conflictos.
- \* Construir capacidades en torno a un principio ético que genere actitudes democráticas: tolerancia, responsabilidad, participación.
- \* Generar actitudes de implicación que nos conduzcan a alternativas justas.

Subyacen en este módulo una serie de temas que deberán tratarse intencionadamente como parte integrante del futuro profesional y humano del alumno.

- Educación moral y cívica (se abordarán temas como la Eutanasia, las Donaciones de órganos, etc. y cada alumno defenderá su postura con un razonamiento lógico).
- Educación para la salud (se plantearán protocolos de Seguridad en el trabajo, así como conductas, hábitos y prácticas saludables de la vida cotidiana como la Autoexploración mamaria y Detección Precoz del Cáncer, lucha antitabaquismo).
- Educación medio-ambiental (a propósito de los residuos que con motivo de su actividad profesional van a generar; implicándoles en la conservación del medio ambiente.)



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- Educación para la igualdad (aprovechando las prácticas y los trabajos en grupo, se hará hincapié en el trabajo en equipo, la igualdad entre sexos, la colaboración y el compañerismo).

## 12. Materiales y recursos didácticos

A lo largo del curso escolar, se hará uso de los siguientes recursos:

- Libro de texto: actuará como referente curricular para la actividad docente.  
~Moreno JA., Campos A., Fabra M., Martínez S. "Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia". Ed. Altamar. Barcelona, 2012.
- Apuntes: como complemento al libro de texto, para ampliar determinadas unidades didácticas.
- Medios auditivos y visuales: se empleará el cañón de proyección para la exposición de presentaciones y videos sobre los distintos contenidos.
- Medios informáticos: se insistirá en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, por medio de la utilización del ordenador y de internet para el desarrollo de distintas actividades.

## 13. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo

Se realizarán las actividades programadas por el Departamento.